EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-13-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO "HILANDO SUEÑOS" ORIENTADO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.

INTRODUCCION

En el presente proceso de Selección al momento de la verificación de requisitos habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el EPMSC NEIVA. Se aclara que solo se podrá subsanar los documentos que no generen puntaje, según lo consagrado en Artículo 5 parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804), Circular Externa N° 13 de 13 junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador designado por la Dirección del Establecimiento. Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financiera, y jurídicas, de la propuesta que ofrezca el **precio más bajo,** el comité evaluador fue designado por el Director EPMSC Neiva JIMMY PUENTES MÉNDEZ, el cual estará conformado por: VERIFICACIÓN, ECONOMICA MAURICIO FLOREZ SÁNCHEZ, VERIFICACIÓN TÉCNICA SANDRA PATRICIA ARIAS CHARRY y DANIELA GUTIÉRREZ PRIETO, evaluador jurídico.

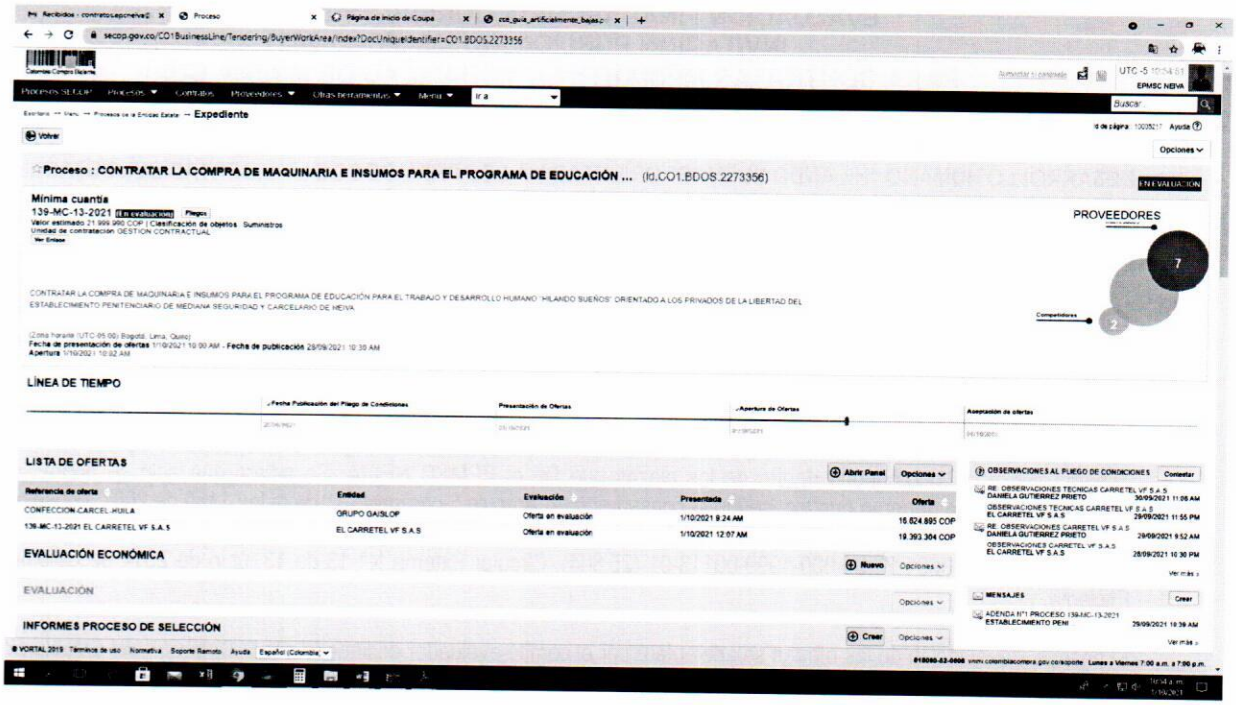
Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

PRESUPUESTO:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CDP- No. 6921
Fecha: 24/09/2021
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-139
EPMSC NEIVA
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-017 Bsitem 523 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
FUENTE : NACIÓN
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR LA "**CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO "HILANDO SUEÑOS" ORIENTADO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA.**"
EXPEDIDO POR: HELVIS ENRIQUE VARGAS FIGUEROA
POR VALOR: VEINTI DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($22.000.000).
Resolución No. 006981 del 20 de septiembre de 2021

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-13-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA



Se presentaron dos (2) proponentes y se procedió a realizar la verificación de las propuestas, basados en la cotización total de los productos y amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015, concluyendo:

Inicialmente se evidencia que la oferta más baja es presentada por el oferente GRUPO GAISLOP S.A.S, identificado con el NIT. 901.177.540-4, representado legalmente por LUIS GIOVANNI LOPEZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía N°800.374.10 y como representante legal suplente CLAUDIA LILIANA JIMENEZ VALLEJO, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.903.618.

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

ANÁLISIS JURÍDICO: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, contenidos en la invitación pública y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

ANÁLISIS TÉCNICO: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública sobre las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar por el proveedor.

ANÁLISIS ECONÓMICOS: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos económicos, lo cual verificará que los valores ofertados por ítem se ajusten a los precios del mercado, y estén relacionados la totalidad de los productos, descritos en la invitación.

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-13-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta Presentada anexó toda la documentación exigida en la invitación pública encontrándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA: 1. GRUPO GAISLOP S.A.S

	PROPONENTE	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.		X
EL ANEXO 4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
EL ANEXO 5 FORMATO SIIF DILIGENCIADO .		X
EL ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
LOS PROPONENTES Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES VARONES, MENORES DE 50 AÑOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEBERÁN PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	N/A	

REQUERIMIENTOS:

- Se solicita al proponente adjuntar la constancia de pago de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de los últimos seis meses, de conformidad a lo estipulado en el numeral xiii literal a. Documentos de verificación jurídica.
- Se solicita al proponente adjuntar certificación bancaria de conformidad a lo requerido en el numeral xv literal a. Documentos de verificación jurídica.

EL PROPONENTE NO SUBSANÓ.

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-13-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
EL ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA EN CONCORDANCIA CON LA OFERTA DIGITADA EN EL ITEM CUESTIONARIO, DE LA INVITACIÓN PUBLICADA EN EL SECOP II.	X	
EL ANEXO 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	X	
EL ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X
CERTIFICADO EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL ÍTEM 7.2	X	

REQUERIMIENTO:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos solicitar se justifique y soporte las razones que sustentan el valor de la oferta realizada, por presentar posibles precios artificialmente bajos. Cabe resaltar que aun cuando se estableció una pregunta obligatoria en el secop II de si o no para el ítem de precios artificialmente bajos, este comité basándose en la oferta presentada, en la guía de Colombia Compra Eficiente para manejo de posibles precios artificialmente bajos y en lo deprecado en la norma, realiza el presente requerimiento.

- Adjuntar el anexo 6 experiencia del proponente debidamente diligenciado, de conformidad con lo estipulado en el numeral 7°de los estudios previos, toda vez que están adjuntando el certificado de experiencia, pero no diligenciaron en el anexo la información del mismo.

EL PROPONENTE NO SUBSANÓ.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta Presentada anexó toda la documentación exigida en la invitación pública encontrándose lo siguiente:

VERIFICACIÓN JURÍDICA: 2. EL CARRETEL FV S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	X	
EL ANEXO 4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-13-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
EL ANEXO 5 FORMATO SIIF DILIGENCIADO .	X	
EL ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
LOS PROPONENTES Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES VARONES, MENORES DE 50 AÑOS DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEBERÁN PRESENTAR FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	N/A	

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

- Se solicita al proponente adjuntar la constancia de pago de aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de los últimos seis meses, de conformidad a lo estipulado en el numeral xiii literal a. Documentos de verificación jurídica.
- Se solicita al proponente adjuntar el certificado de antecedentes judiciales, de conformidad con lo estipulado en el numeral x literal a. Documentos de verificación jurídica.
- Se solicita al proponente adjuntar certificación bancaria de conformidad a lo requerido en el numeral xv literal a. Documentos de verificación jurídica.

EL PROPONENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

	PROPONENTE	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA EN CONCORDANCIA CON LA OFERTA DIGITADA EN EL ITEM CUESTIONARIO, DE LA INVITACIÓN PUBLICADA EN EL SECOP II.	X	
EL ANEXO 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	X	
EL ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
CERTIFICADO EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL ÍTEM 7.2	X	

Se resalta que el día 6 de octubre de 2021 la plataforma de Secop II presentó fallas, razón por la cual las subsanaciones se presentaron por el correo electrónico oficial de la Entidad. Se adjunta el soporte de recibido de la subsanación antes del cierre.

Así las cosas, una vez realizada la verificación de las subsanaciones presentadas, este comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso contractual a EL CARRETEL FV S.A.S identificada con el NIT. 901.298.541-0 representada legalmente por la señora VERONIKA FRANCO VILLARRAGA, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.849.840, por un valor de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($19.393.304) quien

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-13-2021
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

presentó la segunda oferta más baja digitada en la plataforma SECOP II por valores unitarios y que cumple con todas las condiciones establecidas en la invitación.

Para constancia se firma en Neiva, a los siete (7) días del mes de octubre de 2021.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA DEL EPMSC NEIVA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
APOYO JURÍDICO DEL EPMSC NEIVA	**DANIELA GUTIÉRREZ PRIETO**	
ENCARGADO CONTABILIDAD	**MAURICIO FLÓREZ SÁNCHEZ**	
SUPERVISORA-INSTRUCTORA EDUCATIVAS	**SANDRA PATRICIA ARIAS CHARRY**	

Bogotá D.C. 07 10 2021

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con el articulo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II. VIGENCIA **2021**

MES	DISPONIBILIDAD	NUMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	100 %	0
Febrero	100 %	0
Marzo	100 %	0
Abril	100 %	0
Mayo	100 %	0
Junio	100 %	0
Julio	100 %	0
Agosto	100 %	0
Septiembre	100 %	0
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
6/10/2021 9:42 am	Por confirmar	Por confirmar	Incidente de seguridad por ataque de denegación de servicio distribuido con intentos	07/10/2021

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			maliciosos que interrumpieron el servicio con inundación de tráfico en la plataforma de contratación pública SECOPII	

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 07 de octubre de 2021

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	9/07/2021	Creación de Documentos	Lady Viviana Cedeño Bermudez Analista T02-04	Genny Yazmín Perez Peña Contratista	Rigoberto Rodriguez Peralta Subdirector de IDT

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Contratos Epcneiva <contratos.epcneiva@inpec.gov.co>

Pantallazo de no funcionamiento del secop

1 mensaje

diana patiño <elcarretelvfsas.licitaciones@gmail.com> 6 de octubre de 2021, 13:56
Para: contratos.epcneiva@inpec.gov.co

Buenas tardes

Cordial saludo

De manera atenta adjuntamos el pantallazo de evidencia del secop no funciona la plataforma .

---------- Forwarded message ---------
De: **diana patiño** <elcarretelvfsas.licitaciones@gmail.com>
Date: mié., 6 de octubre de 2021 1:53 p. m.
Subject: Subsanacion el carretel vf sas planillas
To: contratos.epcneiva@inpec.gov.co <contratos.epcneiva@inpec.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Mediante la presente comunicamos a la entidad que se intentó cargar las planillas de subsanacion pero la plataforma presenta problemas y no deja cargar por lo tanto enviamos la subsanacion por este medio .

Quedamos atentos a qué la plataforma funcione para cargarlas los demás documentos quedaron cargados el día de ayer en los tiempos estipulados .

Muchas gracias

Atentamente ,

EL CARRETEL VF SAS



Screenshot_2021-10-06-13-54-04-067_com.android.chrome.jpg
116K



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Contratos Epcneiva <contratos.epcneiva@inpec.gov.co>

Subsanacion el carretel vf sas planillas

1 mensaje

diana patiño <elcarretelvfsas.licitaciones@gmail.com> 6 de octubre de 2021, 13:53
Para: "contratos.epcneiva@inpec.gov.co" <contratos.epcneiva@inpec.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Mediante la presente comunicamos a la entidad que se intentó cargar las planillas de subsanacion pero la plataforma presenta problemas y no deja cargar por lo tanto enviamos la subsanacion por este medio .

Quedamos atentos a qué la plataforma funcione para cargarlas los demás documentos quedaron cargados el día de ayer en los tiempos estipulados .

Muchas gracias

Atentamente ,

EL CARRETEL VF SAS

PLANILLAS DE PAGO DE ABRIL A SEPTIEMBRE.pdf
1185K